



REGLAMENTO GENERAL DEL PROGRAMA DE REFERIDOS.

El programa de referidos corresponde al mecanismo en donde se premia a clientes actuales de COONARTAX del centro de lubricación, por referir a nuevos clientes a fin de que estos se vinculen a través del registro en la plataforma de COONARTAX y realicen su primera compra de productos o servicios en el Lubricentro de propiedad de COONARTAX, entregando así un beneficio a los clientes que refieren; para lo cual se tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

1. Participantes:

- Todo cliente registrado en la plataforma de la cooperativa podrá acceder al programa de referidos, como cliente que refiere y que para todos los efectos se reconocerá como el "Referente".
- Todo cliente nuevo que se registre en la plataforma de COONARTAX, a través del programa de cliente fiel por medio de la tarjeta RFID, la cual contiene un código único de un cliente que ya está registrado en la plataforma de la COONARTAX (el "Referido")

2. Beneficios:

El Referente recibirá un bono de gasolina por la suma de CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000) M.CTE. Por un mínimo de cinco (5) referidos, una vez los cinco referidos hayan realizado su primera compra de productos o servicios del centro de lubricación de la cooperativa

El centro de lubricación está ubicado en la calle 2ª No. 33-10 avenida panamericana, sede única de la cooperativa.

El registro de los cinco (5) referidos deberá hacerse en un término máximo de un año para poder acceder al beneficio.

El bono de gasolina podrá ser redimido únicamente en la estación de servicios COONARTAX, en un término máximo de un mes.

El bono se expedirá única y exclusivamente al Referente y es personal e intransferible, la cooperativa no se responsabiliza por perdidas del bono una vez entregado al referente; igualmente no se aceptarán bonos que se encuentren en mal estado de conservación o que tengan los datos borrosos o ilegibles al momento de hacer la redención de este.

Este beneficio podrá ser modificado, cancelado o actualizado por Coonartax, en cualquier momento, caso en el cual se comunicará en los presentes Términos y Condiciones.

3. Condiciones Generales:

- El Referido debe registrarse en la plataforma de COONARTAX, por medio de un código proporcionado por el Referente y hacer su primer consumo de los productos o servicios del



centro de lubricación, para que el Referente pueda recibir el beneficio mencionado en la sección Beneficios.

- El Referido deberá al momento de registrarse diligenciar el código del Referente. En el evento de que el cliente nuevo se registre sin diligenciar el código del Referente, no podrá usarlo en un momento posterior y por lo tanto, el Referente no será acreedor del beneficio.

4. Vigencia del programa:

El programa tendrá vigencia de un (1) año y podrá ser prorrogado una vez se evalúe la efectividad de este.

5. Protección de Datos Personales:

- El Referente declara que la información suministrada por él, y por sus referidos, incluyendo la relacionada con sus datos personales, es cierta, fidedigna y actualizada.

- Los participantes (referentes y referidos) declaran y acepta el tratamiento y el uso de sus datos por parte de COONARTAX LTDA. conforme a las finalidades descritas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual podrá consultar en la página web <https://coonartaxltada/politica-de-uso-y-proteccion-de-datos/>

6. Causales de Exclusión:

Al aceptar estos Términos y Condiciones, el participante declara de manera expresa que su participación en la actividad será de buena fe, en consecuencia, serán excluidos de la participación en el programa aquellos participantes que realicen cualquiera de las actividades no permitidas y enunciadas a continuación:

- Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes o terceros.
- Utilizar el programa o la plataforma empleada con fines ilegales.
- Utilizar el programa o la plataforma empleada para la obtención de datos o información de terceros.
- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio del programa.
- Realizar actividades con el fin de defraudar el programa de referidos, obtener ventaja sobre otros participantes o cualquier otro fin no legítimo.